



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO

CONVOCATORIA

Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, emite la:

CONVOCATORIA PARA FACILITADORES PARA EL PROGRAMA DE CURSOS DE EXTENSIÓN, GESTIÓN 2026

La Carrera de Idiomas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación convoca a profesionales con grado de Licenciatura en idiomas a presentar sus expedientes de postulación para optar el cargo de FACILITADOR del Programa Cursos de Extensión, por la gestión 2026.

Documentos a presentar:

- a. Solicitud escrita dirigida a la Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- b. Original y/o fotocopia legalizada del Diploma Académico de Licenciatura en Idioma **INGLÉS** otorgado por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca u otra Universidad del Sistema Universitario Boliviano.
- c. Original y/o fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional de Licenciatura en Idioma **INGLÉS** otorgado por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca u otra Universidad del Sistema Universitario Boliviano.
- d. Currículum Vitae, debidamente documentado (fotocopia simple).
- e. Cédula de identidad (fotocopia simple)
- f. Declaración jurada de incompatibilidad, de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (Solicitar en oficinas del Programa Cursos de Extensión, calle Nicolás Ortiz 182, 2do patio), no debiendo estar comprendido dentro de las prohibiciones o incompatibilidades con actuales funcionarios docentes y/o administrativos de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad (Parágrafo III del art. 236 de la Constitución Política del Estado, que dice: Nombrar en la función pública a personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad). En caso de evidenciarse este extremo, se inhabilitará al postulante.
- g. Certificado del Tribunal Permanente de Procesos Universitarios, que acredite no tener Resolución sancionatoria ejecutoriada.
- h. Certificado del Juez sumariante de la Universidad (Departamento de Asesoría Jurídica), que acredite no haber sido sancionado, conforme establece el Reglamento de Procesos Universitarios y el Reglamento de Procesos Administrativos Internos.
- i. Nota de compromiso de disponibilidad de trabajo inmediata de acuerdo a tiempos y horarios establecidos por la unidad académica. (Solicitar en oficinas del Programa Cursos de Extensión, calle Nicolás Ortiz 182, 2do patio).

Disposiciones personales:

- Buenas relaciones humanas.
- Capacidad de relacionamiento con niños, adolescentes y adultos.
- Responsabilidad y compromiso con las funciones a asumir.
- Manejo de medios tecnológicos, plataformas virtuales para la enseñanza.
- Facilidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Capacidad de liderazgo.
- Disposición para participar en actividades de formación continua.

Los expedientes deberán ser presentados, debidamente ordenados y foliados de acuerdo a la convocatoria en un folder con nepaco, en Secretaría de Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (calle La Paz esquina Abaroa, primer piso), **hasta horas 17:00 del jueves 12 de febrero de 2026**.

Mayores informes: Decanato Facultad de Humanidades Telf./Fax: 6453763